

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se anuncia la renuncia a la celebración del contrato de servicio que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y concurriendo razones de interés público debidamente justificadas, esta Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería ha resuelto, mediante Resolución de 31 de octubre de 2014, renunciar a la celebración del contrato de Servicio de personal para la atención al alumnado en el comedor escolar en centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, durante el curso 2014-2015, número de expediente CECD/DTAL/P.A.A.-14-15, por lo que queda sin efecto la convocatoria de licitación publicada en el BOJA número 207 de 23 de octubre de 2014.

Almería, 3 de noviembre de 2014.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.